



**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 13 de julio de 2021 (Número 021/2021).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 13 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación (número 021/2021), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidenta:** D.ª Noelia Esther Martín Sánchez, Jefa de Servicio de Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría Jurídica.

**Secretario/a:** D.ª Carmen María García Suárez.

También asiste:

- Don Damián Hernández Martín, Jefe de Sección de Proyecto de Innovación de la Dirección General de Innovación Tecnológica, en relación con los puntos segundo y decimotercero del Orden del Día.

- Don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, en relación con los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo del Orden del Día.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 6 de julio de 2021 (Número 020/2021).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó por unanimidad aprobar la citada acta.

**SEGUNDO .-Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) «Contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato» Expediente número 230/21-C**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don Damián Hernández Martín, Jefe de Sección de Proyecto de Innovación, redactado al efecto con fecha 9 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

".../...

**Conclusión**

La puntuación, en aplicación de los criterios dependientes de juicio de valor obtenida por la única empresa licitadora es:

Licitador	Solución propuesta (5.1)	Servicios ofertados (5.2)	Total
Spica S.L. NIF:B36603363	25	10	35,00

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 1/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



Por tanto, el total de puntos obtenidos en los Criterios Dependientes de Juicio de Valor por Spica, S.L. es de 35 puntos.

.../..."

**TERCERO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) «Contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato».Expediente número 230/21-C**

Se procede a la apertura del sobre tres de la licitación,conteniendo la oferta con criterios evaluables automáticamente que figura como Anexo I a esta Mesa.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**CUARTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a lasproposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Conexión Peatonal Hoya Andrea- Tamaraceite».- Expediente número URB07/21-O.**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de Doña María Ángeles González Aguilar, Jefa de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 9 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según supuesto del punto 4 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se observan ofertas anormalmente bajas.

**Conclusiones**

a) Ordenadas las proposiciones, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor baja porcentual, resulta así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS	PUNTUACIÓN
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	215.000,00	100,00
OBRAS DESARROLLOS Y ASFALTO S.L.U.	222.717,60	96,53
TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERODIAZ, S.L.	226.248,29	94,95
INAGUA GRAN CANARIA SERVICIOS S.L.	232.199,00	92,59
CRISTÓBAL ORTEGA CONSTRUCCIONES, S.L.U.	233.801,88	91,96
GESTIÓN TÉCNICAS DEL AGUA, S.A. (GESTAGUA)	235.845,00	91,16
CONSTRUPLÁN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	245.160,00	87,70
CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ LUJÁN, S.L.	255.015,00	84,31

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021	
	Carmen María García Suarez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA	2/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



b) Al ser HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L., la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../...

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL - B35373695** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**QUINTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Reparación de muros en Urbanización cinco Continentes».- Expediente número 20.PCA.10.17/21-O**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 9 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Según supuesto del punto 2 del artículo 85 del RGLCSP (Decreto 1.098/2001), cuando concurren dos licitadores se apreciará baja desproporcionada o temeraria cuando una oferta sea inferior en más de 20 unidades porcentuales respecto de la otra oferta.

Efectuados los cálculos aritméticos y siendo la diferencia entre ambas ofertas de 18,96 unidades porcentuales, no se observan ofertas desproporcionadas anormalmente bajas.

**Conclusiones**

Ordenadas las proposiciones económicas según valoración, la relación de los licitadores queda así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC	VALORACIÓN
IBLAMA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.L.U.	191.400,00	204.798,00	100,00
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	236.448,60	253.000,00	80,95

Al ser IBLAMA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, S.L.U. la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a **IBLAMA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, SLU - B01778810** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 3/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



**SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Actuación en muro de contención en la calle Florinda».- Expediente número 20.PCA.10.20/21-O**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 9 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Según supuesto del punto 1 del artículo 85 del RGLCSP (Decreto 1.098/2001) se considerará, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta *cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*

Siendo la oferta presentada inferior en **0,59** unidades porcentuales respecto al presupuesto base de licitación, **no se considera** desproporcionada o anormalmente baja.

**Conclusiones**

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC	VALORACIÓN
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	308.411,22	330.000,00	100,00

Al ser HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. la única oferta presentada y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL - B35373695** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**SÉPTIMO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Acondicionamiento calle Mederos. Barrio de San Juan».- Expediente número 20.PCA.10.22/21-O**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don José Juan Rodríguez Marrero, Jefe de la Unidad Técnica de de Control de Urbanizaciones del Servicio de Urbanismo, redactado al efecto con fecha 9 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

".../..."

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según supuesto del punto 4 del artículo 85 del RGLCSP (Decreto 1.098/2001), **no se observan** ofertas desproporcionadas anormalmente bajas.

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 4/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



**Conclusiones**

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA SIN IGIC	OFERTA CON IGIC	VALORACIÓN
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	308.411,22	330.000,00	100,00
CONSTRUCCIONES CRISTÓBAL ORTEGA, S.L.U	380.835,32	407.493,79	95,71
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN S.L	381.371,16	409.541,49	95,23

Al ser HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L. la única oferta presentada y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, SL - B35373695** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**OCTAVO.- Subsanción de la documentación administrativa corresponde a las proposiciones presentadas en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Demolición y reposición de bancos en la Avenida Marítima-2020».- Expediente número 20.PCA.10.12/21-O**

Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanción por EMPRESA REGIONAL DE MANTENIMIENTO INMEDIATO, SL - B85499119 y al ser esta correcta, la Mesa acuerda su admisión.

Asimismo acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación

**NOVENO.- Subsanción de la documentación administrativa corresponde a las proposiciones presentadas en el procedimiento para adjudicar el contrato de «Salvamento, primeros auxilios y socorrismo en las Playas de Las Palmas de Gran Canaria» Expediente número 269/20-S.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 6 de julio concedió plazo de tres días a la entidad a EMERGENCIAS COSTA CANARIA, SLU - B76102169 para subsanar la documentación administrativa presentada a la licitación, dicho plazo finalizó el 12 de julio a las 15,00 horas (hora de la plataforma) sin que se procediera a la subsanción. La entidad presentó documentación para subsanar a través de la sede electrónica municipal el 12/07/21 a las 16:34 horas, es decir fuera del plazo concedido para la subsanción, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su exclusión.

**DÉCIMO.- Acto de apertura del sobre conteniendo la oferta con criterios sujetos a juicio de valor correspondiente al contrato de "Salvamento, primeros auxilios y socorrismo en las Playas de Las Palmas de Gran Canaria" Expediente número 269/20-S.**

Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta con criterios sujetos a juicio de valor de los licitadores admitidos.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe el informe técnico de valoración de los criterios dependientes de juicio de valor previsto en el artículo 146 LCSP.

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQvg==	PÁGINA 5/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQvg==



**UNDÉCIMO.- Acto de apertura del sobre conteniendo la documentación administrativa y la oferta con criterios sujetos a juicio de valor correspondiente al contrato de «Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria»- Expediente número 290/21-S.**

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable Anexo I, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE, SL B35458181	X		X		
2	DAUTE DISEÑO, SL B35410240	X		X		
3	FORMULARIOS PUCHADES, SL B46619516	X		X		
4	FORQUIMSA A78448305	X		X		
5	GAPOGRAF, SL B38839726	X		X		
6	GARSO, SLU B28844926		X		X	
7	IMPAOR, SA A79335758	X		X		
8	IMPRESA PELAYO, SL B35785963		X		X	
9	IMPRESIONES TRANSKRIT, SA A20524310	X		X		
10	LITOGRAFÍA SOLANO (FRANCISCA DEL R. CABRERA SÁNCHEZ) 43243171C	X		X		
11	MIGUEL ÁNGEL VERA GONZÁLEZ 42722114M	X		X		
12	PHARMA PROSPECT, SL B81591026	X		X		
13	SIGNE, SA A11029279	X		X		
14	SISTEMAS DE PAPEL CONTINUO, SL B15422835	X		X		

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA	14/07/2021
	Carmen María García Suarez			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA	6/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



La entidad GARSO, SLU, debe corregir en su declaración responsable anexo I la identificación de la licitación, denominación y número de expediente, para lo que la Mesa acuerda conceder plazo de tres días a fin de que aporte declaración responsable correctamente cumplimentada.

Respecto de la documentación aportada por IMPRENTA PELAYO, SL - B35785963, no ha sido posible comprobar la inscripción en el ROLECE, por lo que la Mesa acuerda admitir provisionalmente a la citada empresa y conceder plazo de tres días para que aporte documentación acreditativa de estar inscrita en el ROLECE.

Las proposiciones económicas figuran como anexo I a esta acta.

**DUODÉCIMO.- Acto de apertura del sobre único correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento simplificado para adjudicar el contrato de «Aparcamiento en Hoya de La Plata».- Expediente número URB06/21-O**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable Anexo I</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, SL B76349299	X		X		
2	HERMANOS GARCÍA ÁLAMO, SL B35370469	X		X		

Con respecto a la proposición económica presentada por la empresa BETANCOR TORRES OBRAS Y SERVICIOS, SL - B76349299, la Mesa acuerda solicitar aclaración en el sentido de que ratifique, sin modificación, el importe de su oferta sin IGIC, dado que la licitación tiene tipo impositivo 0 % tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la convocatoria.

Las proposiciones económicas figuran como anexo II a esta acta.

La Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

Por la Presidenta se incluye el siguiente asunto fuera del Orden del día.

**DECIMOTERCERO.- Valoración criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento para adjudicar el contrato de Contrato mixto (suministro y servicio) «Contratación de equipamiento para la grabación de sesiones, fomentando la inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo y la existencia de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato» y propuesta de adjudicación.- Expediente número 230/21-C**

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe de don Damián Hernández Martín, Jefe de Sección de Proyecto de Innovación, redactado al efecto con fecha 13 de julio de 2021, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 7/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==



".../..."

## 1. Conclusión

La puntuación, una vez valorados todos los criterios de valoración, queda de la siguiente forma:

Licitador	Crit. auto. núm 1	Crit. auto. núm 2	Crit. auto. núm 3	Crit. auto. núm 4	Crit. dep. núm 5	Crit. dep. núm 6	Total
Spica S.L. NIF:B36603363	40	15	0	5	25	10	<b>95,00</b>

- Crit. auto. núm 1: Importe de la oferta
- Crit. auto. núm 2: Número de personas adicionales en soporte presencial
- Crit. auto. núm 3: Cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad
- Crit. auto. núm 4: Compromiso de nuevas contrataciones de personas en exclusión social
- Crit. dep. núm 5: Solución propuesta
- Crit. dep. núm 6: Servicios ofertados

Por tanto, tras la suma de los diferentes criterios, el licitador Spica, S.L. ha obtenido la puntuación final de 95 puntos. Por ello, salvo su mejor criterio, se propone a la empresa Spica S.L. NIF: B36603363 como adjudicataria del presente procedimiento abierto de contratación.

.../..."

A la vista del citado informe la Mesa acuerda:

PROPONER la adjudicación a **SPICA.SL. - B36603363** de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:40 horas, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**La Presidenta,**

**La Secretaria,**

Noelia Esther Martín Sánchez

Carmen María García Suárez

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 8/26




LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==





**ANEXO I**

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 9/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

“Don José Antonio González Arroyo, con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Timanfaya 65, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del Expediente de contratación número 29/21-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Centro de Reprografía de Lanzarote en calidad de administrador único me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Criterio económico

CONCEPTO

PORCENTAJE DESCUENTO

TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS ( 38% treinta y ocho por ciento de descuento)

[REDACTED] Firmado digitalmente por [REDACTED] JOSÉ ANTONIO GONZALEZ (R: B35458181) Fecha: 2021.07.08 08:54:46 +01'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/26
	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==		



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Doña Nayra Beatriz Hernández Pérez con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Telde, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente de contratación número 290/21-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa Daute Diseño, S.L. con C.I.F. número B35410240, domiciliado en Telde, calle Pastor número 21 bajo me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	6,5 %

A 9 de julio de 2021

[REDACTED]



Fecha y firma electrónica

Firmado: Nayra Beatriz Hernández Pérez  
Socia apoderada de Daute Diseño, S.L.

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 11/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

**ANEXO II****MODELO DE PROPOSICIÓN**

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

"Don Pascual Puchades Gozalvo con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Torrent (Valencia), enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria"**. Expediente de Contratación número **290/21-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre Formularios Puchades como administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Doce mil euros – 12.000 € Total sin IVA (2 años)

Doce mil ochocientos cuarenta euros – 12.840 € Total con IVA (2 años)

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	70 %

Fecha y firma electrónica

En Torrent a 30 de junio de 2021

[REDACTED] **PASCUAL  
SALVADOR PUCHADES  
(R: B46619516)**

Firmado digitalmente por [REDACTED] PASCUAL SALVADOR PUCHADES (R: B46619516)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:46030 / Hoja:V-25346 / Tomo:4471 / Folio:173 / Fecha:10/09/2015 / Inscripción:12, serialNumber=IDCES: [REDACTED]  
givenName=PASCUAL SALVADOR, sn=PUCHADES GOZALVO, cn=[REDACTED] PASCUAL SALVADOR PUCHADES (R: B46619516), 2.5.4.97=VATES-B46619516, o=FORMULARIOS PUCHADES SOCIEDAD LIMITADA, c=ES  
Fecha: 2021.07.08 16:12:09 +02'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 12/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

ANEXO II  
MODELO DE PROPOSICIÓN

Don VICTOR GARCIA LOPEZ con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en CALLE ESTAÑO 9 ARGANDA DEL REY, 28500 MADRID enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de ... Expediente: 290/21-C Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre FORQUIMSA A78448305 COMO ADMINISTRADOR (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Criterio económico


CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIA	51,30 %

Arganda del Rey a 6 de Julio de 2021

VICTOR GARCIA LOPEZ  
FORQUIMSA  
Administrador

[REDACTED] Firmado digitalmente por  
VICTOR [REDACTED] VICTOR  
GARCIA (R: A78448305)  
[REDACTED] Fecha: 2021.07.06 18:38:19 +02'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 13/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

## ANEXO II

### PROPOSICIÓN

Don Francisco Manuel González Luis, con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en La Orotava (Tenerife) en calle Doce de Octubre, número 36, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación número 290/21-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre propio y en representación de la empresa de GAPOGRAF S.L., actuando en calidad de administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	25%

En La Orotava, a 29 de Junio de 2021.

Firmado:

[REDACTED]  
FRANCISCO  
MANUEL  
GONZALEZ (R:  
B38839726)

Firmado digitalmente  
por [REDACTED]  
FRANCISCO MANUEL  
GONZALEZ (R:  
B38839726)  
Fecha: 2021.06.29  
13:14:44 +01'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/26
	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==		



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Dña. Cayetana García Pérez, con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Algete (Madrid) en la calle Río Tormes, 70, enterada del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de contrato de **Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria, nº 290/21-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa, Garso, S.L.U., con C.I.F. B28844926, domiciliado en Algete (Madrid) en la calle Río Tormes, 70, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

#### Criterio económico

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	17,77%

En Algete a 28 de junio de 2021

Firmado por \*\*\*0632\*\* CAYETANA GARCIA (R: \*\*\*\*4492\*) el día 30/06/2021 con un certificado emitido por AC Representación

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 15/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Doña **CARMEN SORIANO INIESTA**, con DNI número [REDACTED], mayor de edad, con domicilio en **C/ VALCARLOS, 34, 3º A**, en **Madrid**, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación del expediente nº **290/21-C “ Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria”** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **IMPAOR, S.A.** con NIF **A79335758** como **CONSEJERA DELEGADA** me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	24,70 %

En Algete a 12 Julio 2021

**Fdo.: CARMEN SORIANO INIESTA**

[REDACTED] M Firmado digitalmente  
 por [REDACTED]  
**CARMEN SORIANO (R:**  
**A79335758)** CARMEN SORIANO (R:  
 A79335758) A79335758) Fecha: 2021.07.12  
 13:05:08 +02'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 16/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==





**IMPRESA PELAYO, S.L.**  
LITOGRAFÍA - IMPRESA - PAPELERÍA

Rafaela de las Casas González, 8  
Ampliación Miller Industrial  
Lomo Apolinario  
35014 Las Palmas de G.C.  
Tlf.: 928 20 42 83 / 928 20 45 00  
e-mail: administracion@imprentapelayo.es  
C.I.F.: B-35.785.963

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Don Antonio Jesús Cabrera Quintana, con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Rafaela de Las Casas González,8, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Suministros de Talonarios de Denuncias para el Servicio de Policía Local de Las Palmas de G.C. (Expediente de contratación número 290/21-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Imprenta Pelayo, S.L. (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	P.u. 3,12 € (6,4%)

Fecha y firma electrónica

Las Palmas de G.C., a 12 de Julio de 2021

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 17/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICION**

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:


Don Eduardo Aizpurua Learte , con DNI número [REDACTED] mayor de edad , con domicilio en San Sebastián, Avenida de Barcelona, nº 23, CP 20014 , provincia de Gipuzkoa, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria (Expediente de Contratación número 290/21-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos , en nombre de Impresiones Transkrit SA con C.I.F. A20524310, en calidad de Apoderado solidario me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	21,70 %

1 [REDACTED] Firmado digitalmente  
 por [REDACTED]  
**EDUARDO MARIA AIZPURUA (R: A20524310)**  
 Fecha: 2021.07.12 11:16:07 +02'00'

En Pasaia a 12 de julio de 2021

Código Seguro de verificación:avi5jK4c+EPo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	22/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es avi5jK4c+EPo38KRgvszTw==	PÁGINA	22/25
 avi5jK4c+EPo38KRgvszTw==			

Código Seguro de verificación:LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA	18/26
 LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

**ANEXO II**

**MODELO DE PROPOSICIÓN**


Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:


"Doña Francisca del R. Cabrera Sánchez, con DNI número : ; , mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo 12 - 1A - C.P. 35003, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de ... (Expediente de contratación número ...) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre ... (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	15 %

Fecha y firma electrónica

Código Seguro de verificación:avi5jK4c+EFo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	avi5jK4c+EFo38KRgvszTw==	PÁGINA
		22/06/2021	
		22/25	
 avi5jK4c+EFo38KRgvszTw==			

Código Seguro de verificación:LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)		FECHA
	Carmen María García Suarez		14/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA
		19/26	
 LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

Expediente 290/21-C

“Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía Local de Las Palmas de Gran Canaria”.

## ANEXO II: Proposición Económica

Don Miguel Ángel Vera González, mayor de edad,  
con Documento Nacional de Identidad número  
[REDACTED] domiciliado en 35214 Telde,  
Las Palmas, calle Palos de Moguer, número 6,  
enterado del Pliego de cláusulas administrativas  
particulares y del de prescripciones técnicas particulares,  
que han de regir la contratación del Expediente  
de contratación número 290/21-C y aceptando  
íntegramente el contenido de los mismos, en  
nombre propio, me comprometo a ejecutar  
el contrato de referencia por un importe de:

Criterio económico

**CONCEPTO: TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS**


**PORCENTAJE DESCUENTO: 10 %**

VERA  
GONZALEZ  
MIGUEL  
ANGEL -  
[REDACTED]

Firmado  
digitalmente por  
VERA GONZALEZ  
MIGUEL ANGEL -  
[REDACTED]  
Fecha: 2021.07.09  
11:14:17 +01'00'

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2021

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

ANEXO II  
 MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Ramón Benito Garrido, con NIF: [REDACTED] enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria". Expediente de Contratación número 290/21-C, licitada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la persona jurídica Pharma Prospect, S.L., con domicilio en la calle Granado, núm. 8, 28500 Arganda del Rey (Madrid), NIF: B81591026, en calidad de Apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:


CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIA	47%

Arganda del Rey (Madrid), a 12 de julio de 2021

Firmado por [REDACTED] JOSE RAMON BENITO (R: B81591026) el día 12/07/2021 con un certificado emitido por AC Representación

**José Ramón Benito Garrido**  
 APODERADO

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 21/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Don Santiago Lago Fernández-Purón, con Documento nacional de Identidad número [REDACTED] en nombre y representación de la empresa SIGNE, S.A., con C.I.F. número A11029279, domiciliado en Madrid, Avenida de la Industria, número 18, con poder suficiente al efecto, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro de talonarios de denuncias para el servicio de policía local de Las Palmas de Gran Canaria**". **Expediente de Contratación número 290/21-C** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SIGNE, S.A, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Criterio económico

CONCEPTO	PORCENTAJE DE DESCUENTO
Talonarios de boletines de denuncias	40%

En Tres Cantos, a 7 de julio de 2021

Santiago Ramón  
Lago Fernández-Purón  
Firmado digitalmente por Santiago Ramón Lago Fernández-Purón  
Fecha: 2021.07.07 10:52:43 +02'00'

Santiago Lago Fernández-Purón  
Apoderado

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 22/26



LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN**

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:


“Don ANDRES MATO LÓPEZ , con DNI número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en CASTELIÑO, 30 SADA A CORUÑA enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de SUMINISTRO DE TALONARIOS DE DENUNCIAS PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA ... (Expediente de contratación número 290/21-C..) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de SISTEMAS DE PAPEL CONTINUO S.L.... (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

**Criterio económico**

CONCEPTO	PORCENTAJE DESCUENTO
TALONARIOS DE BOLETINES DE DENUNCIAS	31%

Fecha y firma electrónica 12 DE JULIO DE 2021

Código Seguro de verificación:avi5jK4c+EFo38KRgvszTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	22/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/25
 avi5jK4c+EFo38KRgvszTw==			


Código Seguro de verificación:LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen María García Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/26
 LvhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			



## ANEXO II

---

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 24/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			



Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

"Don Juan Jose Betancor Torres, con D.N.I. número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Las Góteras, 71 (Telde), enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de "Aparcamiento en Hoya de la Plata" (Expediente de Contratación nº URB.06/21-O), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre Betancor Torres Obras y Servicios S.L, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

OFERTA ECONÓMICA		
Importe (sin IGIC)	% Tipo de IGIC aplicable	Importe (IGIC incluido)
69993.65€	7%	74893.21€
En letra Sesenta y nueve mil novecientos noventa y tres euros con sesenta y cinco céntimos		En letra Setenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres euros con veintiún céntimos

(En caso de discrepancia entre los importes de letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).


Fecha y firma electrónica.

Telde, a 9 de Julio de 2021

[REDACTED] **JUAN  
JOSE BETANCOR  
(R: B76349299)**

Firmado digitalmente por [REDACTED] JUAN JOSE BETANCOR (R: B76349299)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg:35009 /Hoja:GC-55760 /Tomo:2220 /Folio:147 /Fecha:02/07/2019 /Inscripción:1\*, serialNumber=IDCES-[REDACTED] givenName=JUAN JOSE, sn=BETANCOR TORRES, cn=[REDACTED] JUAN JOSE BETANCOR (R: B76349299), 2.5.4.97=VATES-B76349299, o=BETANCOR TORRES, OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA, c=ES  
Fecha: 2021.07.09 12:08:27 +01'00'

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 25/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			

Don Sergio García Santana, con D.N.I. número [REDACTED] mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Lomo La Plana nº 24 – Local 8 – 35019, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación de “**APARCAMIENTO EN HOYA DE LA PLATA**” (expediente número **URB06/21-0**), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de HERMANOS GARCIA ALAMO, S.L., en calidad de persona física designada para ejecutar el cargo por la administradora de la entidad, art. 212 bis de LSC, la también mercantil INHERTIT, S.L., según poder otorgado ante D. Carlos José Jarabo-Rivera, notario del Ilustre Colegio Notarial de Canarias el 12 de agosto de 2020, con el número 1.312 de su protocolo., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por un importe de:

Precio del contrato <b>SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS</b>	<b>69.500,00€</b>
--	-------------------


En Las Palmas de Gran Canaria a 9 de julio de 2021

Firmado digitalmente  
 por [REDACTED]  
**SEBASTIAN SERGIO GARCIA (R: B35370469)**  
 Fecha: 2021.07.09 12:21:23 +01'00'



Las Palmas de G.C.: Lomo La Plana, 24 – Local 8 – C.P. 35019 – Tel: 928491200 – Fax :928424280  
 E-mail: [administración@hermanostito.com](mailto:administración@hermanostito.com)

Código Seguro de verificación:LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Noelia Esther Martin Sanchez (Jefa de Servicio de Contratación)	FECHA	14/07/2021
	Carmen Maria Garcia Suarez		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==	PÁGINA 26/26
 LVhYd60D+DCaRZY3rXQQvg==			